

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA

ABS-FOR-23
VERSION 03
01/02/2021

Quibdó, 07 septiembre de 2021

Radicado No. S518433

Señor,
ERBIN RODRIGO VELASQUEZ MOSQUERA
Representante legal
Calle-32 # 10-166 B/ Sto. Domingo
ervinfraga@gmail.com
Quibdo

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta - Contrato No. 53 de 2021

Solicitud de oferta: PR-2021- 035

Objeto: Servicio de aforo de residuos sólidos ordinarios para los usuarios de aseo de la empresa AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. en el municipio de Quibdó – proyecto aguas del Atrato.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P,** proyecto aguas del Atrato, mediante informe del 01 de septiembre de 2021, aceptó su oferta para ejecutar el contrato en asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de treinta y siete millones cuatrocientos diez mil pesos \$ 37.410.000 a precios fijos sin IVA incluido acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los ítems, actividades y cantidades y precios aceptados son los siguientes:

El cuadro de ítems y cantidades se anexará al presente comunicado.

PLAZO:

El plazo total de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021, contados a partir de la firma del acta de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, para la supervisión del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN O COBERTURA

La ejecución del objeto del contrato, se llevará a cabo en el casco urbano de la ciudad de Quibdó, departamento del chocó y las fichas de aforo se le entregaran a el administrador designado en la **sede comercial** del proyecto Aguas del Atrato.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, hará los pagos a la empresa, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas PR-2021- 035.



COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA

	ABS-FOR-23	
11	VERSION 03	
l	01/02/2021	

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. Garantías contractuales y seguros, de la solicitud de ofertas:

1. Garantías de Cumplimiento

Amparo de Cumplimiento

Cobertura		Valor asegurado				Vigencia			
Amparo cumplimiento	de	20% contra		valor		Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 180 días más.			

Amparo de salarios y prestaciones sociales.

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia				
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.				

Amparo de calidad del servicio

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia			
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato			

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2. "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

La anterior documentación, atendiendo el procedimiento previsto en el numeral 4.2. Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, deberá dirigirse al administrador del contrato en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de esta comunicación, así:



COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA

ABS-FOR-23 VERSION 03 01/02/2021

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. KAREN TRELLEZ BEJARANO

Correo: Karen.trellez@aguasdelatrato.com

«Asunto: Contrato No.53

Objeto: SERVICIO DE AFORO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS PARA LOS USUARIOS DE ASEO DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de administrador en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos.

Atentamente

LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA

Director del proyecto aguas del Atrato

AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó: Jackson Dario Olaya paz/Profesional Jurídico en misión

FORMULARIO 3 PR 2021-035

CANTIDADES Y PRECIOS

ITEM	PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR PARCIAL	
1	Notificaciones / actas de inicio a los usuarios	Un	300	\$	8.500	\$	2.550.000
2	Aforo a usuarios	Un	300	\$	90.000	\$	27.000.000
3	Notificación resultados de aforo	Un	300	\$	9.000	\$	2.700.000
SUB TOTAL					\$	32.250.000,00	
ADMINISTRACIÓN 16%					\$	5.160.000,00	
IVA ADMINISTRACIÓN 0%					\$		
COSTO TOTAL					\$	37.410.000,00	